

Decisión de la Cámara de Diputados tras un debate de 14 horas

# Suspendidos tres ministros y el auditor

La Nación  
VALPARAISO

Desde las 3:35 de la madrugada de ayer, se encuentran suspendidos de sus funciones judiciales los ministros de la Corte Suprema Hernán Cereceda, Lionel Beraud y Germán Valenzuela, y el auditor general del Ejército, Fernando Torres. A esa hora terminó el recuento de la votación nominal que determinó que la Cámara de Diputados por 66 votos contra 39 y una abstención decidiera acusar constitucionalmente a los integrantes de la Tercera Sala del máximo tribunal que entregaron el caso Chanfreu a la judicatura militar. Los diputados Gutenberg Martínez (DC), Jorge Schaulsohn (PPD) y Sergio Elgueta (DC), fueron designados por la Cámara para defender la acusación por "notable abandono de deberes" ante el Senado, instancia que en un máximo de treinta días, debe absolver o destituir definitivamente a los jueces cuestionados.

El debate de ayer, interrumpido en una ocasión por maniobras dilatorias de la derecha, fue uno de los más óptimos observados en este Congreso. Los voceros de todas las bancadas comprometieron sus mejores argumentos al fundamentar sus votos. Hubo denuncias que por primera vez se formularon abiertamente, duros calificativos y graves advertencias de los tribunos opositores, Carlos Bombal (UDI) y Francisco



En las 3:05 horas de la madrugada cuando culminó la sesión: la Cámara había aprobado la acusación constitucional en contra de tres magistrados de la Corte Suprema y el auditor general del Ejército. Los diputados comentan el acuerdo.

Bayo (RN), quienes dijeron que se estaba configurando un escenario similar al de 1973, después de la aprobación de la censura.

## SIN DESERCCIONES

Al evaluar la votación, se concluye que la fuerza del "gesto político" de acusar constitucionalmente a los magistrados sedujo y presionó a todos los diputados de la Concertación, sin que se

produjeran las deserciones de radicales y de demócratacristianos con que especuló la derecha. Sólo el radical Jaime Campos se apartó del pronunciamiento colectivo de las bancadas de gobierno, absteniéndose. Pese a la instrucción en ese sentido del Comité Ejecutivo Nacional del PR, todos los demás representantes de la colectividad se pronunciaron en "conciencia" a favor del juicio político, incluso aquellos que recibieron comunicaciones directas de

las autoridades de la masonería para desistirse por la fraternidad debida al ministro Lionel Beraud.

La derecha tampoco tuvo deserciones, pero no fue capaz de articular un discurso homogéneo y coherente. Sus diputados optaron indistintamente por la amenaza de quiebre institucional, las declaraciones de comprensión al drama de los derechos humanos que no se solucionarían a través de acusaciones y la promesa de reformas al Poder Judicial y la jurisdicción militar.

dicción militar.

No obstante, fue posible distinguir líneas propias en los discursos oficiales de las bancadas de Renovación Nacional y la UDI, a cargo de los diputados Jorge Morales y Juan Antonio Coloma, respectivamente. Mientras la UDI reiteró que la acusación promovida por los diputados de gobierno vulneraba las bases de la institucionalidad, al revisar resoluciones judiciales, y avaló las actuaciones

nes que al respecto han tenido la Corte Suprema y el Consejo de Seguridad Nacional, RN reivindicó las facultades de la Cámara, se distanció nuevamente de la declaración de la Suprema y consideró "inoficiosa" la convocatoria al Consejo. Por supuesto, Morales impugnó la procedencia de la acusación, pero no desconoció el derecho a entablarla y sólo llamó a la "seguridad y responsabilidad" a los representantes de la Concertación.

En ambos partidos, las insistentes referencias a una infracción a la base de la institucionalidad y una transgresión de la separación de poderes, inspiró a los diputados Bombal y Bayo a insinuar la posibilidad de un quiebre similar al de 1973. Bayo hasta recordó la declaración de la Cámara del 23 de agosto de 1973 y agregó: "Todos sabemos lo que ocurrió después".

Bombal no fue tan lejos en las evocaciones, pero sostuvo que ante la inconstitucionalidad en que habría incurrido la Cámara al aprobar el juicio político, éste podría ser declarado nulo por la propia Corte Suprema: "En consecuencia, siguiendo la misma lógica de transgresiones constitucionales o de interpretación erróneas, bien podría la Corte Suprema de Justicia sostener que así como ha habido una violación en el orden constitucional, ella podría no acatar el fallo o el acuerdo de la sala".

Bombal escandalizó hasta a su propio grupo parlamentario.

## Votación tras 14 horas de debate

Tras el debate, que tuvo pasión, pero no violentos enfrentamientos verbales, la cámara hizo el recuento de los votos que después de catorce horas de discusión -sin considerar cuatro de receso obligado por el fracaso de la sesión provocado por la derecha- ratificaron la acusación constitucional contra Cereceda, Beraud, Valenzuela y Torres.

Luego, el presidente de la Cámara, José Antonio Viera-Gallo -quien antes intervino para señalar que no existe otro mecanismo para sancionar a un integrante de la Corte Suprema más que la acusación constitucional, pues las normas sobre prevaricación y torcida administración de justicia no les son aplicables- declaró sancionada la acusación constitucional y propuso los nombres de Jorge Schaulsohn, Gutenberg Martínez y Sergio Elgueta para sostener la censura ante el Senado.

La derecha aún en ese momento final intentó que uno de sus representantes fuera incluido entre los comisionados. Rechazada esta posibilidad, el RN Alberto Espina propuso los nombres de Guillermo Yunge, de Juan

Martínez y Baldemar Carrasco de (miembros de la comisión especial que estudió la acusación en la cámara) como una alternativa que, según sus cálculos, podría dividir a las bancadas de gobierno.

La maniobra no resultó y por primera vez, ya exasperado por la hora, Viera-Gallo dijo a los parlamentarios de RN y UDI que la mayoría de la cámara pertenecía a una opción, la que se confirmaría cada vez que fuera sometida a prueba en esta madrugada.

El Senado tomará cuenta de la acusación el próximo martes y entre el cuarto y sexto día posterior, deberá convocarse a la primera sesión en que la cámara alta tratará la censura. En la sesión, intervendrán los diputados acusadores y los cuestionados podrán hacer sus descargos por escrito y, además, podrán hacerse representar por abogados.

Lo previsible es que el Senado, controlado por la derecha y los designados, rechace la acusación. Incluso es muy posible que algunos senadores de la Concertación, especialmente los radicales y socialdemócratas, voten junto a la oposición.

El ministro de la Corte Suprema Hernán Cereceda no sólo fue blanco de gravísimas imputaciones del diputado radical Jaime Campos, sino que también fue dirigida hacia él una advertencia contenida en el discurso oficial de Renovación Nacional, a cargo del diputado Jorge Morales.

Campos, complicado por su decisión de abstenerse, quiso demostrar que su opción jurídica no obedecía a compromisos ni al propósito de dejar impune la corrupción judicial, lanzando una espectacular denuncia:

"Es preocupante que el Poder Judicial y la Corte Suprema en particular presenten indicios de corrupción inéditos en la historia de la judicatura chilena. Pero, digámoslo sin ambages, atrevámonos a manifestarlo al menos en este recinto (los parlamentarios son inviolables por sus opiniones): es un secreto a voces, el comidillo de los abogados que transitan por los pasi-

## Imputaciones contra ministro Cereceda



Ministro Hernán Cereceda

llos del Palacio de los Tribunales de Santiago que en el concepto público, uno de los ministros acusados en el presente li-

bello, el señor Cereceda, es el arquetipo, el paradigma del juez venal, y que los comportamientos que se le atribuyen constituyen un desprestigio a la historia y a la tradición del Poder Judicial", afirmó Campos.

En su intervención, el diputado RN Jorge Morales leyó con especial énfasis un párrafo destacado en negritas en su texto que, según hicieron trascender los propios parlamentarios de esa bancada, correspondía a una advertencia hacia Cereceda:

"Renovación Nacional no dudaría jamás en acusar o apoyar una acusación constitucional en contra de los magistrados de los tribunales superiores de justicia a quienes se les pueda comprobar falta de probidad".